

Fecha: 27-06-2025
Medio: El Labrador
Supl.: El Labrador
Tipo: Noticia general
Título: **Maltrato animal: condicional del proceso judicial suspensión Acuerdan**

Pág.: 4
Cm2: 239,2
VPE: \$ 358.858

Tiraje: 2.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Maltrato animal: Acuerdan suspensión condicional del proceso judicial

En el Tribunal de Garantía de Talagante se llevó a cabo la audiencia de suspensión condicional de procedimiento, por un caso de maltrato animal registrado en esa comuna.

En la querella presentada por el municipio local, se detalla que el día jueves 13 de febrero de este año, funcionarios encontraron un equino gravemente desnutrido en calle Bellavista.

Por este motivo se contactaron con efectivos de la PDI Talagante, quienes comprobaron las deplorables condiciones en que se encontraba el animal. Según la carpeta investigativa el caballo se encontraba con una desnutrición grave, acostado, sin poder pararse ni levantar su cabeza.

EUTANASIA



Mientras los funcionarios realizaban las diligencias de rigor, se acercó al lugar el querellado, quien manifestó ser el propietario del caballo. Con posterioridad, se logró establecer el maltrato sufrido a través de médicos veterinarios del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, procediendo a la detención del hombre y la eutanasia del animal, esto debido a que -dejarlo con vida- sería solo alargar su

sufrimiento.

En la audiencia la magistrada a cargo del caso fijó un tiempo de suspensión de 1 año de esta causa, donde el acusado deberá acreditar estudio o trabajo entre los meses de agosto de 2025 y mayo de 2026, junto con el compromiso de no tener animales durante el plazo de la suspensión condicional